

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 27982-OC**

Providencia, 04-01-2017

Señor(es): COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. At.Sr.: \*  
Dirección: Agustinas N° 1382 Santiago R.U.T.: 99.520.000-7  
Cargo Contable : Corporación Central(10001) Código Presupuestario: 22-09-003 (10)  
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 04-01-2017  
Dirección de despacho: Fecha de despacho: 05-01-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	EMITIR BOLETA CORRESPONDIENTE A PETROLEO STGE. DETALLE	0.00	0
1	CESFAM AGUILUCHO	200000.00	200.000
1	CESFAM ALESSANDRI	300000.00	300.000
1	CORPORACIÓN CENTRAL	100000.00	100.000
1	VIDA SANA	100000.00	100.000
<p>V°B° Dirección</p> <p>Sum: SETECIENTOS MIL PESOS.- RQ 10300-CO COMBUSTIBLE</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p><b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b> **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 700.000</p> <p>Exento-de IVA</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 700.000.-</p>

( CEG ) \*\*Aviso de Compras y Orden de compra a factura\*\*

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme